

N. 0.374.078



2.º del mismo art.º 13, lo cual no ha podido hacerse así en este caso concreto por haberse partido de otra base distinta para la formación de los expresados distritos electorales, opiniando la Comisión por consecuencia de todo lo expresado, que debe accederse á lo pretendido por los recurrentes, declarando nulos los acuerdos apelados por contener infracción legal, y ordenar al Ayuntamiento de esta Capital proceda á verificar de nuevo las iudicadas operaciones con estricta sujeción á lo prevenido en las disposiciones legales vigentes. = Resultando: Que con fecha 7 del actual se comunicó este acuerdo al Ayuntamiento de conformidad con lo en él propuesto, ordenando que sin pérdida de tiempo se procediera á su cumplimiento = Resultando: que noticioso este Centro de que en la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación municipal el día 12 del actual, algunos Concejales habían resistido cumplimentar la orden de este Gobierno, dirigió comunicación en 14 del mismo al Ayuntamiento reclamando copia certificada del acta de dicha sesión para que obrara sus efectos en el expediente; y = Resultando: Que en 15 del actual recurre

